

L3 DS B N° 132, POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO 20.04.94

COMISION DE POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO,
CELEBRADA EL DIA 20 DE ABRIL DE 1994.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Elección de Secretario de la Comisión. | 2206 |
| 2.- | Comparecencia, Nº 73, del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante esta Comisión, a fin de informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993, a solicitud de tres Diputados del G.P. Socialista -art. 168 R-. (BOA nº 36, de 7.3.94). | 2207 |

(Comienza la Comisión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Buenos días.

Comenzamos la sesión correspondiente al día de hoy. En la cual tenemos dos puntos en el orden del día: 1.- Elección de Secretario de la Comisión. 2.- La comparecencia, Nº 73, del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante esta Comisión, a fin de informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993, a solicitud de tres Diputados del G.P. Socialista. De acuerdo con el art. 168 se va a realizar esta comparecencia.

Para proceder, de acuerdo con el primer punto del orden del día, a la elección de Secretario de la Mesa de la Comisión es necesario que por los Grupos Parlamentarios se aporte o no candidato para la elección a esta Secretaría.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Perdón Sr. Presidente una cuestión de orden.

Al Portavoz de este Grupo le gustaría conocer quién era el Secretario hasta la fecha de la presente Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Aunque no tengo aquí la documentación, debía ser el Diputado Don Joaquín Fernández San Emeterio.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Así que, por favor, los Grupos aporten candidato o expresen si van a proponer alguno.

Grupo Mixto. ¿Unión por Cantabria?.

EL SR. GARCIA SUAREZ: El Grupo Mixto propone a Joaquín Fernández San Emeterio.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Grupo Mixto a d. Joaquín Fernández San Emeterio.

El Grupo Mixto "Unión por Cantabria" no presenta a nadie. No está.

El Grupo Mixto habla por las dos partes del Grupo.

¿Grupo Regionalista?. No está, no se encuentra.

¿Grupo Parlamentario Popular?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular va a mantener la postura, ya mantenida desde el principio de la Legislatura, en la que, como bien es conocido por sus Señorías, se trataba de respetar la composición inicial de la Mesa. Por lo tanto, en este caso no va a presentar candidato.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. Piñeiro.

¿Grupo Parlamentario Socialista?.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Gracias Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista no va a presentar ningún Candidato.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): El Grupo Parlamentario Socialista no presenta ningún Candidato.

Por lo cual parece oportuno proceder a la votación. El orden de llamada por el orden en que estamos ocupando los asientos.

Sr. Becerril.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: No hace falta votación.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Sr. García.

Sr. Fernández San Emeterio.

Sr. Piñeiro.

Sr. Villoria.

Señores de la Mesa.

Una vez realizada la votación en número de siete Diputados se procede al escrutinio paralelo resultado.

Joaquín Fernández San Emeterio -un voto-.

Uno en blanco.

Joaquín Fernández San Emeterio -un voto-.

Otro voto en blanco.

Otro voto en blanco.

Joaquín Fernández San Emeterio -un voto válido-.

Joaquín Fernández San Emeterio -un voto

más-.

Queda proclamado Secretario de la Comisión de Política Social y de Empleo d. Joaquín Fernández San Emeterio por cuatro votos positivos y tres votos en blanco.

Puede pasar, por favor, a ocupar el sitio que le corresponde en la Mesa de la Comisión.

Realizada esta primera parte del orden del día, pasamos a la segunda. Donde procede la comparecencia del Sr. Consejero y puede hacerla con su intervención directamente en principio. Luego, los Grupos intervendrán de menor a mayor y puede contestarlos, bien individualmente a cada Grupo o al final de la intervención, eso como guste el Consejero, de acuerdo con el art. 168 de nuestro Reglamento.

Cuando quiera puede..

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Buenos días Sr. Presidente, Señorías.

Efectivamente y dentro de la convocatoria que me trae hoy aquí a esta Comisión, quiero comenzar recordando los créditos o presupuesto con el que esta Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social realizó su actividad a lo largo de todo el año 1993, todo el ejercicio presupuestario de dicho ejercicio corriente.

Los capítulos habituales fueron Capítulo 1.- Personal. Capítulo 2.- Gastos Corrientes. Capítulo 3.- Intereses. Capítulo 4.- Subvenciones. 6.- Inversiones y 7.- Transferencias de Capital.

Pues bien. El total del crédito inicial fue de 6.114.450.000 pesetas que, según los datos que poseemos y a lo largo -repito- de este ejercicio presupuestario, su ejecución de este crédito inicial ha ascendido a un total del 95 por ciento. En principio, tengo que señalar por lo tanto que el grado de ejecución de esta Consejería, en su conjunto, aunque estos créditos naturalmente fueron con los que comenzamos, ha sido importante, yo creo que realmente excelentes. Creo que el trabajo realizado por toda la Consejería, en definitiva todos sus funcionarios y el Consejero que les habla, ha sido bastante fuerte; desde luego, con altibajos y con una gestión dura porque la gestión pública no es nada fácil. Pero también tengo que señalar que a lo largo de estos programas ejecutados -repito- a lo largo de este ejercicio presupuestario los capítulos, a su vez, han tenido un grado de ejecución que voy a ir comentando paulatinamente.

Toda esta labor realizada por la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social -repito- se ha realizado a través de un total de 884 empleados públicos, en los que tengo que distinguir 535 funcionarios y 349 personas con relación laboral. En total -repito- empleados públicos: 884. Con un Capítulo 1 de ejecución que ha ascendido a un total del 99 por ciento a lo largo de todos los programas.

Quiero señalar también que el programa 4111. Dirección y Servicios Generales. Que se aplica los Servicios horizontales de la Consejería, sus créditos sí han tenido un porcentaje de ejecución del 87 por ciento.

Tengo que señalar, igualmente, que el programa 4121. Asistencia Sanitaria. Aunque no es una competencia importante dentro de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, como Ustedes saben, ha tenido un grado de ejecución de un 87 por ciento.

Programa 4132. Sanidad Preventiva. Esto es una competencia más propia de una Comunidad Autónoma como la nuestra dentro de las competencias del art. 148 de la Constitución y las competencias que tenemos en materia de Sanidad e Higiene, lógicamente ha sido del 92 por ciento, con un grado -repito- de ejecución importante.

Programa 3131. Prestaciones y Programas de Bienestar Social. También la ejecución del presupuesto ha sido de 95,17 por ciento.

En Servicios e Instalaciones de Tiempo Libre. Prácticamente aquí nos concentramos en lo que es Residencia Marcano, ya la conocen Ustedes. El nivel de ejecución ha sido de un 99,98 por ciento, dentro de una gestión -yo diría- muy rentable para el servicio público que presta.

Luego tenemos el programa 3133. Asistencia al Medio de la Mujer. Con un nivel de cumplimiento del 82 por ciento.

Asistencia de Minusválidos y Otros Colectivos. También tenemos un cumplimiento del 89,10 por ciento.

Atención a la Tercera Edad. Tenemos un nivel de cumplimiento del presupuesto de un 96,78 por ciento.

Dentro del Plan de Servicios Sociales comunitario. Plan Concertado. Unidades Básicas de

Asistencia Social, etc. Tenemos un nivel de cumplimiento del 90,31 por ciento. Todo eso está enmarcado en el convenio que se mantiene con el Ministerio de Asuntos Sociales y ayuntamientos de la Región.

Asimismo el último programa, que se desarrolla por parte de la Consejería, Coordinación, Prevención e Inserción, donde tenemos el Plan Regional de Drogas. Está a un nivel de ejecución de un 93,72 por ciento.

Naturalmente estamos siempre hablando de créditos iniciales y para dejar claro, ya desde el principio, el tema que alguna vez ya se ha preguntado, ya en mi anterior comparecencia esta fue un poco la inquietud de los Diputados, que era como estaba la incorporación de remanentes en el ámbito de todas las Consejerías. En ésta, en concreto, entre los créditos iniciales que he señalado antes que eran 6.114 millones, no voy a ser más reiterativo en las demás cifras, el crédito definitivo que ha tenido la Consejería ha sido de 9.101 millones de pesetas. Que fundamentalmente esta diferencia está razonada perfectamente y así lo traigo documentado en las incorporaciones producidas en tres áreas básicas, en tres centros fundamentales, que ya sus Señorías creo que conocen: leasing del hospital de Lienres, ahora explicaré como se incorpora este remanente; leasing, también, de la clínica de Reinosa, en ésta es mobiliario e inmueble; y, por último, la incorporación de remanente del contrato plurianual en proceso de rescisión, llevamos ya varios meses discutiendo su rescisión, que es la obra hasta ahora ejecutada del hospital de Lienres. Por lo tanto, ahí tenemos la diferencia prácticamente entre créditos iniciales y los créditos definitivos que esta Consejería ha gestionado a lo largo y ancho del ejercicio presupuestario de 1993.

Quiero señalar también que se ejecutaron remanentes, en concreto también no solamente obras del hospital de Lienres sino que dentro de Lienres, el edificio de resonancia magnética a su vez sufrió un incremento, una incorporación de remanente, que lógicamente a lo largo del ejercicio 1993 se ha ejecutado al cien por cien. Ese remanente fue de 148.226.500 pesetas. Y en obras del hospital de Lienres se incorporó un remanente de 264.633.701 pesetas que también se autorizó y ejecutó al cien por cien.

Quiero concretar, sin embargo, porque ¡claro! la gestión de un presupuesto es lo bastante amplia, prolíja, como para que entremos también en detallar algunas otras consideraciones de un presupuesto. En

cuanto a disposiciones de gasto con respecto a los créditos ya autorizados quiero decirles que el nivel de ejecución de la Consejería de Sanidad ha estado en un 98,6 por ciento. Es decir, la gestión de expedientes puntuales administrativos ha sido muy alta.

Como bien decía el Consejero de Hacienda en su comparecencia en esta fase de ejecución del gasto se observa el cumplimiento prácticamente absoluto por todas las Consejerías. Quiero señalar también que en el apartado de reconocimiento de las obligaciones de dichos gastos Sanidad ha dispuesto totalmente de su presupuesto en un 83,6 por ciento. El grado también de cumplimiento se mantiene respecto a la fase anterior -repito- en esta Consejería como en las demás.

Por último, yo creo que lo que más preocupa quizás a la opinión pública es el apartado relativo a pagos efectivamente realizados comparados con las obligaciones reconocidas en el ámbito de esta Consejería. Quiero señalar que los pagos realizados, según datos suministrados por la Consejería de Hacienda, tienen un nivel del 92 por ciento de ejecución; es decir, estamos por encima de la media de todos los departamentos de la Comunidad Autónoma que es el 87,1 por ciento la media y estamos en un nivel de ejecución del 92 por ciento. Pero quiero señalar que, respecto a las otras partes que les he comentado anteriormente, también la Consejería de Sanidad supera la media de todos los departamentos de gestión de la Diputación Regional de Cantabria.

Yo quisiera, para cerrar esta intervención que me trae hoy aquí, respecto a la ejecución del Presupuesto de 1993 de esta Consejería, que lógicamente todo el ámbito de la gestión de esta Consejería se enmarca dentro de unas responsabilidades y de unos títulos competenciales que están claros. Es decir, nosotros, como algunas comunidades autónomas también del 148, nos encontramos con competencias que son exclusivas nuestras; pero, también, nos encontramos con competencias que no lo son. Sino que son competencias que se deben atender a través de la financiación de la Seguridad Social; es decir, lo que todos llamamos INSALUD. Bien, este es un capítulo en el que efectivamente tenemos algún programa, como el de Asistencia Sanitaria, etc. que está en ese ámbito o como puede ser el cumplimiento del presupuesto de la fundación "Marqués de Valdecilla" que tiene un grado de ejecución -por cierto- similar, un poco superior al de la Consejería de Sanidad. Y me estoy refiriendo concretamente a la asistencia por ejemplo en materia psiquiátrica y también

fundamentalmente me estoy refiriendo a lo que debiera ser -esperemos que pronto lo sea- la atención de asistencia sanitaria en el ámbito de unas competencias sí transferidas como fueron, es o como ha sido el hospital de "Santa Cruz", de Liencres.

En definitiva, creo que dentro de lo que son competencias de la Comunidad Autónoma y de lo que son competencias asumidas dentro de ésta por la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, el nivel del cumplimiento del presupuesto creo que ha sido óptimo, bueno. Y pienso que, sin duda ninguna, tenemos retos por delante, cuestiones que ajustar. Yo creo que la política sanitaria no sólo hay que desarrollarla a través del presupuesto sino a través de acciones políticas como recientemente ¡bueno! se han iniciado, continuado. Como es que el Sistema Nacional de Salud, que contempla la Ley General de Sanidad, se desarrolle ampliamente en nuestra Comunidad Autónoma. Tenemos ahí un reto y un camino importante que hacer y entre todos pienso que es fundamental que lo hagamos porque nos jugamos mucho en ello. Nos jugamos nada menos que la atención sanitaria de los cántabros a un plazo ya muy corto y donde creo que efectivamente las competencias que tenemos asumidas, unas y otras administraciones, en el ámbito de esta Comunidad Autónoma en concreto, necesitamos una mayor coordinación y profundizar más en ella. Yo en este sentido los convenios que hemos contemplado últimamente de resonancia magnética, el convenio que tenemos ya encima de la mesa, remitido ayer por el INSALUD, en relación con el hospital de Liencres y algunas cuestiones más, aparte de las Comisiones de Seguimiento y Coordinación Sanitaria para Cantabria, informes importantes de las Subcomisiones, nos van a permitir -pienso- que las dos administraciones, tanto a la Central como a la Autonómica, esté quien esté en este Gobierno o en el otro, tener que llegar a completar, como hay en otras comunidades autónomas, un Plan Regional Sanitario para Cantabria, conjunto, en el que todos los medios materiales y humanos con los que cuenta Cantabria se involucren realmente en una mejor asistencia a los ciudadanos de esta Región.

Yo creo que en este ámbito es en el que nos hemos movido a la hora de ejecutar el Presupuesto de 1993 y pienso que en esta vía tendremos que seguir moviéndonos en el futuro.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. Consejero.

Por los Grupos Parlamentarios.

Grupo Mixto. Sr. Becerril tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: En primer lugar agradecer la presencia del Consejero así como sus Altos Cargos del Departamento.

Nos ha parecido que el informe que ha dado es lo suficiente como para felicitarlo. Creo que es una Consejería que el grado de cumplimiento de los Presupuestos es magnífico y ya digo: nuestra felicitación.

Nada más y muchas gracias.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. Becerril.

Grupo Parlamentario Popular. D. Gonzalo Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias Sr. Presidente.

Gracias Sr. Consejero y Altos Cargos que le acompañan por su asistencia a esta Comisión.

Yo no soy habitualmente, además es la primera vez que hago de Portavoz en esta Comisión y es uno de los motivos, es una disculpa que pongo, para decirle que no tengo los datos aquí ofrecidos por el Sr. Consejero de Hacienda. Pues como bien conoce su Señoría dio, en su reciente comparecencia ante esta Comisión, una serie de datos de las liquidaciones de las distintas Consejerías. Yo he tenido la ocasión, de asistir por sí, por estar presente en otras comisiones y ser miembro de las mismas, de asistir a cuatro comparecencias de distintos Consejeros, compañeros suyos de Consejo de Gobierno. Y me va a permitir el Sr. Consejero y hablando de Sanidad que ponga en cuarentena sus datos. Usted conoce mucho mejor que ninguno lo que significa la cuarentena.

Le voy a explicar por qué. Ya he dicho que no tengo los datos en este momento por lo tanto no lo puedo comparar pero no le quepa a Usted duda que los vamos a comparar con los que dio el Sr. Consejero. Los ponemos en cuarentena porque se ha producido la paradoja de que concretamente hace dos días tan sólo, en una comparecencia de un compañero suyo como decía no son errores de un 2, 3, 4 por ciento. Hablaba, en cierto modo presumiendo, de que el presupuesto de su Consejería había ascendido a un

78 por ciento; y, sin embargo, los datos en aquella ocasión sí los teníamos, ofrecidos por el propio Consejero de Hacienda, decían que la liquidación de esa misma Consejería había ascendido exclusivamente a un 6 por ciento. Por lo tanto, por eso pongo en estos momentos en cuarentena los datos que nos ha dado su Señoría.

No obstante, le insisto, los aclararemos y comprobaremos si los datos que Usted ha dado en estos momentos son ciertos en relación con los que ha dado el Consejero de Hacienda. No ponemos en duda, nos merece el mismo crédito tanto Usted como el Consejero de Hacienda. Pero lo que está claro es que está siendo tradicional en estas comparecencias sobre liquidación de los presupuestos que por una razón u otra no vienen a coincidir los datos que dan en un sitio y dan en otro.

También viene siendo tradicional en estas comparecencias una petición, que entendemos si no es que se lo ha transmitido a Usted el propio Consejero de Hacienda, puesto que así se lo pidió el Grupo Parlamentario Popular y en una declaración a esta Comisión dijo que se lo iba a comunicar e incluso les iba a dar datos a los distintos Consejeros puesto que la comparecencia de los mismos iba a ser posterior a la suya, que se ha venido haciendo formalmente en todas las comparecencias, que es la relativa a las transferencias de crédito si es que han existido durante 1993 en su Consejería.

En caso de haber habido transferencias de crédito, nos gustaría saber a qué conceptos de Baja se han referido esas transferencias, a qué conceptos de Altas se han referido las mismas, incluso la posibilidad de que se hayan creado nuevos conceptos y, lo que es más importante, las cuantías y las fechas. Le insisto Sr. Consejero que entiendo, si no se lo ha explicado así el Sr. Consejero de Hacienda, que no pueda tener esos datos en estos momentos. Y, por tanto, nos daríamos por satisfechos con el compromiso, si lo tiene a bien, de enviarnoslo cuando los obtenga.

Quiero resaltar un dato. La incorporación de remanentes, según nos ha dicho el Sr. Consejero, ha sido aproximadamente de 3.000 millones de pesetas - 2.908 creo recordar que ha sido-. Lo que supone que la incorporación de remanentes comparándola con el crédito inicial ha sido de un 50 por ciento más; es decir, el crédito inicial aprobado por esta Cámara fue de 6.114 y el crédito final con la incorporación de remanentes ha sido de 9.101. Yo no he podido o no he sabido entender si los porcentajes, de los que nos hablaba el Sr. Consejero, eran relativos al crédito

inicial o al crédito final con la incorporación de los remanentes. Creo que la salvedad es completamente diferente, no es lo mismo llegar a un grado de cumplimiento del 90 por ciento sobre 6.000 millones de pesetas que llegar a un grado de cumplimiento del 90 por ciento sobre 9.000 millones de pesetas.

Por lo tanto, si ha existido, que no lo dudamos por supuesto, esa incorporación aproximadamente de 3.000 millones de pesetas, nos gustaría tener los datos de cumplimiento del crédito final, una vez incorporados esos remanentes, si lo tiene a bien.

De momento no intervenimos en más, esperando la posibilidad de tener esas aclaraciones y usar un segundo turno e insistiéndole en que, si no tuviese en estos momentos los datos de las transferencias, nos gustaría que nos los pudiera hacer llegar.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. Piñeiro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, d. Fernando Villoria tiene la palabra.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Muchas gracias al Sr. Consejero por su presencia.

Desde nuestro punto de vista compartimos varias de las apreciaciones hechas por el Sr. Piñeiro. En este sentido, nos parece importante, la explicación puede tener una visión totalmente diferente si observamos el grado de ejecución en función del crédito último, que al final es el que funciona ¿no?. Las previsiones, visto la desviación que ha dicho presupuestaria, incluso nos hace pensar en que el presupuesto no estaba hecho con la suficiente finura y que por lo tanto uno deja al correr del transcurso del año que haya más incorporaciones de remanentes o transferencias presupuestarias para ir arreglando las cosas poco a poco. Lo cual, y aquí viene el concepto importante, priva al presupuesto de su capacidad como herramienta de gestión. Esto parece importante.

Al decir esto, quiero también decir que le priva de la capacidad de que podamos comprender su rentabilidad. Es decir, no es lo mismo lo que se preveía hacer con una determinada cantidad de dinero, que luego esa cantidad de dinero se desliza hacia arriba o

hacia abajo, no lo sabemos, porque como no existen los datos exactos, en cantidades absolutas e incluso no en porcentajes, pues nos encontramos que tampoco podemos saber si realmente la eficiencia, podíamos decir el retorno social, por llamarlo de otra manera, de este presupuesto, está oscurecido, no podemos hacer una evaluación. Yo creo que es muy importante evaluar, valorar, el retorno social del dinero que de los impuestos son administrados por la Diputación. Yo creo que es el concepto importante.

Por tanto, uno se encuentra con que está aprobando, dando importancia, a unos números que están -perdone la expresión- sucios, están ensuciados, no son transparentes. En ese sentido, yo quisiera hacer una llamada de atención al Sr. Consejero por ver si sería posible disponer de los datos más claros y compartiría el punto de vista del Sr. Piñeiro. Es decir, nos encontramos con una desviación presupuestaria del 50 por ciento, yo lo llamaría: desviación presupuestaria, con toda la negativa connotación que ya tiene. Desviación presupuestaria del 50 por ciento y una ejecución del 95 por ciento de su globalidad sobre el disponible; es decir, no entendemos donde está el resto del dinero.

Capítulo 1. Entendemos que ha habido una ejecución, como el Capítulo 1 como funciona por las características., quiere decir que se han pagado todos los sueldos; o sea, de alguna manera, la desviación está no en el Capítulo 1 -entendería yo, a lo mejor me equivoco- sino que está en todos los demás capítulos: Inversiones., etc. Porque en el Capítulo 1 parece que se ha pagado lo que se tenía que pagar y por noticias que tenemos no ha habido incorporaciones de plantillas que no estén cobrando aunque alguna referencia hay de ciertos retrasos en los pagos ¿no?. No sabemos donde está el dinero en este sentido.

Nos llama la atención, ateniéndonos a las cifras, hago la objeción y la salvedad de que estas cifras falta la segunda parte conocer los datos absolutos y lo que es la desviación presupuestaria, entonces.. Pero quiero decir que, por lo que Usted dice incluso, nos llama la atención que los programas que se refieren a colectivos de ciudadanos más desfavorecidos, en mayor precariedad, son los que la ejecución que Usted dice el presupuesto son más insuficientes. Es decir, el colectivo de Menores y Mujer que son yo creo importantes, 1,82. Los colectivos del 31, 34, por ejemplo, que es también muy importante. Asistencia a Minusválidos y Otros Colectivos marginados, no es necesario resaltar la necesidad, pues también tiene una ejecución del 89 por ciento.

En concreto, estamos especialmente interesados en conocer los pagos realizados en cuanto a lo que sería el concepto 639.2. Proyecto Regional de Desarrollo Gitano. Estamos especialmente preocupados en este aspecto concreto, yo rogaría si es posible nos dijera los pagos que se han hecho y las obligaciones que hay. Bien, en ese concepto, quiero decir que las áreas más desfavorecidas son donde el presupuesto, que Usted comenta, está insuficiente ejecutado. Sin tener en cuenta que las desviaciones no sabemos a dónde han ido, estamos hablando de valores absolutos respecto al crédito disponible inicialmente no al definitivo que dice que son 9.000 millones, un 50 por ciento de 6.114 millones de inicial una desviación a 9.100, me parece importante que nos explicara esto.

Y esos 3.000 millones los justificaría Usted en tres áreas en concreto. Que son las operaciones de leasing, Reinosa y las obras del hospital. Así en grosso modo pues parece que no encaja la importancia de estos tres aspectos que parece que sería inferior a los 3.000 millones. Pero ¡bueno! en todo caso esperaría una aclaración en este sentido. Y le recuerdo que desde septiembre de 1992 estamos esperando una cierta documentación en relación con el leasing y el equipamiento del hospital de Liencres.

En cuanto a las obras de Liencres. Me gustaría que aclarase si están recepcionadas todas las obras o si hay algún problema en la recepción de las obras y de qué tipo, que ha hecho imposible el pago o si está pagado, etc.

Nada más un aspecto final, antes de hacer un breve resumen sobre lo que más me importa. El conflicto que tenemos en cuanto a la manera de entender la doble competencia de asistencia psiquiátrica yo espero que seamos capaces de resolverlo. Y propugnaría que por parte de la Diputación no existiera la objeción a que las instituciones de la Diputación, como es el hospital de Parayas, que vuelvo a decirlo, hasta la saciedad lo repetiré, que es un hospital público, financiado con fondos públicos, no se puede mantener cerrado. No se puede mantener cerrado y abrirlo para solamente determinados casos y no quiero ser más explícito. Es decir, no es razonable la conducta de la Diputación por más razones que crea tener. Por más razones que crea tener no se puede tener a los ciudadanos sin un servicio que antes funcionaba. Que si se lee Usted la Transitoria de la Ley General de Sanidad parece que queda claro que a los ciudadanos no se les puede dejar sin servicios porque las transitorias están para eso: para que los ciudadanos no pierdan un servicio que existía, que se ha pagado con los impuestos de

todos los españoles, como es ese hospital. O sea, la objeción, la ofuscación, en cuanto a que aquí no entran porque no hacen lo que yo quiero, pues ¡hombre! no parece razonable. No parece razonable que utilicemos a los ciudadanos en este sentido como una herramienta de negociación. Y en todo caso es mucho mejor una herramienta de negociación que esté con los pacientes atendidos. Este es el caso equivalente para el hospital de Liencres que, por una contumaz opinión, se mantiene sin darle la rentabilidad que los ciudadanos esperan. Y yo creo que esa es una situación que espero que se solucione lo antes posible. Podría informar en esta ocasión si le parece, sin perjuicio de cualquier otra que Usted entienda oportuno informar sobre las posibilidades. Pero que haya estado cerrado dos años un hospital porque a unos señores dicen.. pues me parece que no es razonable por más que uno crea tener la razón. Porque al final los resultados es a lo que nos atenemos.

Yo entiendo los esfuerzos del Sr. Consejero actual de intentar resolver estas cosas que otros pusieron mal y reconozco los esfuerzos. Pero mire a los resultados nos atenemos y el retorno social en servicios por el presupuesto de 9.000 millones yo creo que podría haber sido más. Y cito esas dos áreas: Salud Mental y Liencres. Por lo tanto, encuentro que es insuficiente cualquier explicación sobre la ejecución de los presupuestos que no conlleve a que en este momento pues pudiéramos tener además una serie de servicios más dados a la población en este sentido.

Nada más y muchas gracias de momento.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. Villoria.

D. Rafael de la Sierra se ha incorporado recientemente a la Comisión. El Consejero ha tenido una primera intervención, lo digo por si quiere Usted hacer en estos momentos alguna pregunta o espera a la segunda intervención del Sr. Consejero.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Simplemente en primer lugar pedir disculpas porque ha sido algo totalmente inesperado y ha coincidido también con la ausencia de mi compañero Miguel Angel Revilla que está en Bilbao hoy. Y agradecer la presencia también del Consejero.

Me han informado un poco de la primera información del Consejero. En ese sentido quizás haríamos el comentario que más o menos se ha venido repitiendo. Realmente la ejecución del presupuesto tiene que llevar directamente a lo que fue la elaboración del presupuesto en si. Es decir,

realmente lo que pudiéramos hacer, los datos globales de cumplimiento de las distintas partidas y programas podría considerarse relativamente satisfactorio, en algunos casos muy satisfactorio, si realmente correspondiera a partidas que tuvieran un contenido económico de acuerdo con las necesidades que pretenden cubrir. Ahora también parece ser que el presupuesto se ha incrementado aproximadamente en 2.800 -si no me equivoco- ó 2.900 millones que han ido también -esa diferencia: 2.900 millones- a mantener y a incrementar el desequilibrio del presupuesto ¿no?. Porque a mí precisamente toda esa serie de obras, toda esa serie de contenidos, que en su momento criticamos desde la oposición; y que, en definitiva, han hecho todavía desequilibrar muchísimo más las partidas en perjuicio de lo que yo creo que tendría que ser también una atención mucho mayor a todo este tipo de colectivos y asistencia de atención social que ha desglosado en cuanto a su cumplimiento. Como tampoco he conocido pormenorizadamente la intervención, prefiero esperar también para hacerlo un poco más ampliamente.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Muchas gracias Sr. de la Sierra.

Sr. Consejero puede usar este turno para contestar las preguntas de los Diputados aquí presentes.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Y también gracias a sus Señorías por las preguntas que se han planteado, algunas con interrogantes, otras son afirmaciones y otras yo creo que entran dentro del nivel lógico del debate parlamentario que a mí me parece que es correcto en principio.

Quiero, en primer lugar, contestarle al Sr. Piñeiro, representante del Grupo Popular, en cuanto al tema de poner en cuarentena datos en comparación con otras Consejerías, no coinciden datos, etc. Yo quisiera ante todo remitirme a un documento que yo creo que aquí el Consejero de Hacienda en su día sí leyó o por lo menos dio información de él. Quiero señalar con esto que en cuanto a créditos iniciales y definitivos las dos cifras grandes o importantes han quedado perfectamente plasmadas. Lo que no quiero en absoluto es utilizar.., la terminología aquí es distinta y variopinta según el Grupo que habla ¿no?. Yo creo que hablar por ejemplo de desviaciones, de ocultamientos presupuestarios o cosas de esas no es prudente hacerlo en una Comisión, yo por lo menos no vengo a ellas con ese afán. Creo que cuando hice mi

comparecencia de la Consejería de Presidencia di datos bastante exhaustivos, otra cosa es que no diera lo suficiente a lo mejor en la diana con algunas cuestiones.

Sobre el tema este que estamos hablando ahora mismo. Yo debo recordarles a sus Señorías que cuando se producen incorporación de remanentes es algo que la técnica presupuestaria y contable de un presupuesto público es habitual y lo más corriente. No en la Comunidad Autónoma de Cantabria en esta Diputación Regional sino lo es habitual y corriente en un ayuntamiento, lo es habitual y corriente en el Estado, lo es habitual y corriente en cualquier otra Comunidad Autónoma. Es decir, es una técnica contable, presupuestaria, perfectamente regulada por la Ley General Presupuestaria, por las leyes de Finanzas de las Comunidades Autónomas respectivas, etc.

Y ahora yo quisiera referirme a algo que yo creo que todos tenemos en nuestras mentes y que creo que es el origen y de donde parte efectivamente que la Consejería de Sanidad tenga que haber incrementado sus créditos iniciales a través de esta incorporación de remanentes -me explico-. Me remito a una Ley aprobada por esta Asamblea y es la Ley de Crédito Extraordinario de Regulación y Financiación de Insuficiencias por actuaciones anteriores al 14 de diciembre de 1990. Ahí tenemos y tienen Ustedes, lo pueden comprobar, ahí no hay ni desviaciones ni oscurantismos, está clarísima, se hizo por un Gobierno que no es el que está ahora mismo y que el Gobierno que está ahora está cumpliéndola y desarrollándola únicamente. Porque, además, sus preceptos lo establecen así. Yo quiero recordarles que por ejemplo el art. 6º de dicha Ley de Crédito Extraordinario, la famosa Ley 3/1991, de 22 de marzo, dice: los remanentes que se produzcan en los créditos aprobados por la presente Ley se podrán incorporar excepcionalmente a lo largo de los ejercicios posteriores con el límite máximo en cuanto a su disposición del 30 de noviembre de 1995 para los Capítulos 6 y 7. Quiero recordarles que estamos: Liencres, 6; Reinosa, 6; obras de Liencres, 6. Es decir, tenemos hasta el 30 de noviembre de 1995 y estamos en el mes de abril de 1994 para incorporar remanentes y terminar y liquidar esta Ley que creo que es a lo que todos debemos aspirar dentro de nuestra gestión.

Por lo tanto, no es que se esté paralizando o entorpeciendo, a la hora de hacer un ejecución de créditos iniciales, la tramitación del Presupuesto ordinario de 1993, en absoluto. Lo que se está haciendo es ejecutar también normas presupuestarias anteriores -le recuerdo- en vigor, no derogadas y que

hay que seguir incorporando. Otra cosa es que luego o no se explique bien o que se explique mal o se deje de explicar. Yo quiero explicar y voy a tratar de explicarlo bien para que me entiendan y lo que quiero es sobre todo hacer una llamada de hoy en lo que se refiere a las operaciones concretamente de leasing que aquí se llaman en la ley de Crédito, y es lógico además porque justamente es así, arrendamientos financieros -así se denomina-. En la Consejería de Presidencia había ..., no es el caso, es el tema del helicóptero. Pero en la Consejería de Sanidad había 1.616.515.000 pesetas, sólo esa partida era de ese importe y está publicada por la Asamblea, no es algo que tengamos que ocultar ni nada. Hay que gestionarlo y en esa línea gestionamos, lo que pasa que es una gestión -diríamos- a mayores; es decir, tenemos que gestionar Presupuestos reales de 1993, los hemos tenido que hacerle; y, además, hemos tenido que gestionar una parte de toda esa incorporación de remanentes que se han considerado necesarias incorporar.

También es cierto que hay un cierto "vicio" en algunos casos en esta Diputación Regional de históricamente incorporar remanentes -olvidemoslo, estoy haciendo ahora un paréntesis- siempre al cien por cien. A todas las Consejerías se les ha incorporado remanentes al cien por cien siempre por parte de los especialistas en materia contable y eso algún Consejero o ex-Consejero aquí presente sabe que así se ha funcionado. Entonces, al incorporar automáticamente incorporaciones de remanente eso distorsiona el presupuesto, en mi opinión técnica eso no se debe hacer así. Es decir, yo tengo que incorporar remanentes que realmente sean imprescindibles y necesarios e incluso legalmente cumplibles. Porque ¡claro! si tengo un plurianual y no incorporo el remanente; es decir, la diferencia de lo que me queda por pagar a la empresa con la que contraté las obras de Liencres, voy a incumplir el contrato. Yo creo que no está la Administración para incumplir ese contrato.

Por lo tanto, -repito- cuando incorporamos remanentes estamos incorporando deuda u obligaciones que tiene contraídas la Diputación Regional de Cantabria -repito: cualquier otra Administración Pública- a un presupuesto que es este. Lo que pasa es que a mí me hubiese gustado, también es cierto, que cuando la Consejería de Hacienda hace esta manifestación e interviene el primer día aquí, hubiese sido interesante que hubiese matizado entre créditos iniciales, presupuesto real de todas las Consejerías, qué grado de ejecución tiene. Y qué grado de ejecución tenía también la incorporación de remanentes, consecuencia de la Ley de Crédito Extraordinario del año 1991. Me hubiese gustado que

se hubiese hecho así; pero, si no se ha hecho o se ha mezclado la cifra en un alto, que yo veo que es absolutamente de buena fe porque ha dicho: créditos definitivos ¡vale! y conjunto a todo, efectivamente, qué voy a decir, automáticamente, y yo me atengo a las cifras que él ha dado y que no voy ahora a discrepar de ellas porque posiblemente tenga razón. Y dice: créditos iniciales, 6.000 millones; créditos definitivos, 9.000 millones; grado de ejecución en función de esa incorporación porque el gasto.. de 6.968 millones; grado de ejecución del presupuesto en Sanidad con toda esa incorporación 76 por ciento. ¡Claro que sí!. Pero vamos a distinguir, yo a lo que vengo hoy aquí, eso es por lo menos tal y como se ha contemplado en mi comparecencia, y no se distingue en ella, me han dicho: tienes que comparecer para explicar el ejercicio presupuestario de 1993. Nadie me ha dicho: comparece también para explicar la ejecución presupuestaria de 1993, el ejercicio presupuestario de 1991 y la incorporación de remanentes. Pero hay que hacerlo, yo lo hago, porque merece la pena clarificar las cuentas públicas para que cuando salgamos de aquí.., no salgamos de aquí desorientados o atontados todos ¿no?. Es decir, yo no trato de ocultar -repito- estas cifras absolutamente para nada.

Quiero además, no quisiera irme de mi razonamiento ahora mismo presupuestario por una razón. Porque cuando se incorpora además curiosamente esta partida a la Consejería de Sanidad, que son repito arrendamientos financieros, se está incorporando todo. Pero fíjense Ustedes como es la técnica presupuestaria, que podrá ser discutible y a mí políticamente no me gusta venir aquí a andar explicando esto porque estamos aquí con un detalle que parece esto la cuenta de la vieja. Pero ¡bueno! no importa.

Cuando hacemos esto, la incorporación de remanentes por ejemplo para 1994. Presupuesto de 1994 ¿qué es lo que tenemos que incorporar?. Tenemos que incorporar el leasing otra vez entero de Liencres. Pero no incorporamos la anualidad, incorporamos el leasing de Liencres, completo todo el contrato, que termina en el año 2005. Y lo que hacemos es incorporar un remanente que está intereses, amortización, en total. Y hay que incorporar 1.490 millones de pesetas pero no se incorporará -espero- todo en la Consejería de Sanidad. Porque la parte de intereses, si es Capítulo 3, lo tendrá en su presupuesto la Consejería de Hacienda y la parte de amortización nos la cargarán a nosotros. Pero repito a mí no me gustaría; es decir, preferiría que todo este Capítulo se metiera donde tiene que estar: en la Consejería de Hacienda en mi opinión. ¡Pero bueno! no

pasa absolutamente nada si es un arrendamiento financiero que lo tengo que tener yo. Y tendré la cantidad que a mí el Gabinete de Política Financiera me señale ahí. Pero no estoy ocultando nada, está transparente como la luz. Porque, además, hay un tema. Es un tema tan claro como que el Tribunal de Cuentas, cuando vea los leasing, ahí están. Es decir, por qué vamos a estar tapando en un lugar o en otro, no hay forma de tapar. Lo que si quiero dejar claro es que en virtud de una Ley del año 1991 hemos tenido que incorporar remanentes en el año 1993 y, esa incorporación de remanentes, es eso. Pero no es en presupuesto ordinario -volvemos a lo mismo-.

Transferencias de crédito. Yo aquí Sr. Piñeiro tendría nada más ahora mismo que hablar de memoria. Se han hecho en Capítulo 2, pues ha habido que hacerlas. Habitualmente en Capítulo 2; por ejemplo, ha habido un cambio en el sistema de financiación del franqueo porque ahora ya no hay franquicias con Correos, pues Correos se ha disparado. Tema de Telefónica, hemos cambiado el sistema Ibercom, más gastos y otras muchas cosas. Yo no voy a entrar en ese detalle ahora mismo de bajas y altas. ¡Claro que sí!. Lo que pasa es que efectivamente todas ellas, de alguna manera, en el momento en que se presente el avance de presupuesto -imagino- del año 1993 o se presente la liquidación de 1993, ya aparecerán cifras de transferencias, etc. ¡Bien!. Yo me comprometo, no me han dado las transferencias; o sea, se lo digo con toda sinceridad. Y si se habían comprometido a remitirlas, ¡bueno!. Yo no las tengo ahora mismo pero si digo que las transferencias de crédito también son otro mecanismo que, peor o mejor utilizado, está previsto en las leyes de finanzas, en las leyes generales presupuestarias y que ¡bueno! qué le voy a decir en el Estado central qué transferencias se hace y qué no transferencias y que déficits y qué historias y qué incorporaciones de remanentes. Si empezamos a hablar de eso, ¡en fin! podríamos hablar hasta de la .. técnica de la Junta de Andalucía que debe millón y medio de pesetas y veremos a ver lo que tiene debajo del calcetín guardado, facturas pendientes. Eso puede ser de locos.

Yo creo que en el tema de incorporación de remanentes hemos sido absolutamente transparentes; por lo menos, yo en el tema de la Consejería creo que lo tengo bastante claro lo que es y lo que representa. Indudablemente estoy hablando de mi época .. y de la Consejería de Sanidad en lo que se refiere a Lienres. También, hay que hablar del tema de Reinosa con otro leasing, efectivamente. Hay que hablar -repito- de las obras de Lienres que ha habido que incorporar remanentes porque tenemos un contrato que ahora

está en vía de rescisión, con lo cual la incorporación de remanente que se pueda producir de cara al 1994 será para liquidar obra, para liquidar grupo cesante de la empresa y para poco más. Y para dar algunas certificaciones que se pueden deber, estamos pendientes de ajustar con la empresas Dragados y Construcciones y nada más.

Luego, si quisiera matizar algunas cosas. Por ejemplo, yo creo efectivamente y repito que la incorporación no priva y no entorpece a la gestión de la Consejería. Lo que obliga es a un mayor trabajo, a eso sí obliga y en esa línea yo me apunto y vuelvo a hacer las alabanzas que hice antes ante los funcionarios de la Consejería, etc. Que a trancas y barrancas se va trabajando, con dedicación y dentro de la actividad que en una aplicación presupuestaria se puede dar.

Retorno social. Desde luego es grande, nadie me puede poner en discusión y yo me remito a Alcaldes Socialistas de la zona de Campóo que me diga si el leasing de Reinosa está mejor o peor pagado o esa gestión es buena o mala. Se lo preguntan a ellos y a otros muchos colectivos como a 24.000 habitantes que abarca la zona para ver si la clínica Reinosa es útil o no. Por ejemplo, unas urgencias que en el centro de salud, dependiente de otra Administración, atienden o no atienden, que pasa con esas urgencias cuando mandan los médicos de ese centro de salud que vayan a las urgencias a la clínica de Reinosa. Muchas cosas y el valor añadido de esa inversión que ahí se mantiene, esa subvención que da la Diputación: 216 millones, creo que ya es histórica y creo que va a ser difícil volverse atrás -si alguien lo pretende ¡vamos! que no este Gobierno- porque la población está bastante bien atendida por esa clínica. Y quiero señalar una cosa más: al hospital de Sierra Llana a la gente de la comarca de Campóo no le gustaría bajar, otra cosa es que con el tiempo y viendo si funciona en condiciones ese hospital, etc., que está todo por verse, efectivamente la gente tiene que venir ahí. En esta cuestión yo tuve una conversación con la Ministra de Sanidad, ya hace varios meses, y tengo claro lo que no van a hacer.

Yo es que aquí Sr. Villoria, con todo respeto... Yo creo que cuando se habla de dinero sucio, no transparente, seamos serios, no se puede hablar en ese plan. Usted es Director de un centro médico, de un hospital universitario ¡eh!, no quiero entrar más allá. Dinero sucio, lo ha dicho, se refiere a dinero sucio, no transparente, es peligroso eso, sobre todo si hablamos de incorporación de remanentes que es una técnica presupuestaria electoral. Es decir, yo creo que la cortesía parlamentaria en estas cosas creo

que debe ser un poco rigurosa, no llenarnos .. Yo creo que las palabras hay que utilizarlas muy bien, yo creo que sobre ello Ortega y Gasset hizo ya una serie de referencias a que la palabra es importante medirla, calibrarla, para que la comunicación sea exacta. Y yo creo que falta.. ¡eh!

No sabemos donde está el dinero. Yo no le voy a decir que en el fondo del mar. Porque realmente creo que el dinero se está pagando por la Diputación Regional de Cantabria; por lo menos, el que tenemos en nuestra caja única, se está pagando con bastante agilidad y prontitud. Y desde luego si a eso se refiere, el dinero mire Usted está tan controlado, ... qué le voy a decir. El dinero está ahí y no es la incorporación de remanentes que son cifras contables, que luego hay que gestionar para pagar; pero ¡jojo! no nos digan que vamos a pagar en 1993 lo que vence en el año 2005, que no es así. Hay un proceso, es como esto como crédito hipotecario, hay que pagar cada mes los intereses y la amortización que corresponda. Otra cosa es que yo deba 5 millones de pesetas por la hipoteca que tengo del piso o del barco que he comprado, no lo sé o quien lo haya comprado.

Quiero señalar también otra cosa: ejecución del 89 por ciento en temas: colectivos, marginados, etc. Por supuesto le voy a decir lo siguiente: creo que el nivel de ejecución en materia de subvenciones, de las que teníamos consignadas en Presupuesto inicial del año 1993, están pagadas y ejecutado todo, absolutamente todo. Otra cosa es que hay subvenciones que no se hayan podido dar o se hayan podido dar menos de lo que se pidió. Pero se ha dado todo y se ha pagado absolutamente todo.

Y le puedo decir que últimamente se han pagado, hace ya un mes, dimos una nota de prensa, 160 millones de lo que debíamos efectivamente del ejercicio 1993. Incluso algunos colectivos, como el tema de Gitanos, se ha pagado alguna deuda que teníamos, 2 ó 3 mandamientos creo recordar, del año 1991. Es decir, los mandamientos de pago se han reintegrado ya a sus destinatarios. Y desde luego me gustaría que en el tema del Plan de Desarrollo Gitano y en algún cumplimiento, la Directora Regional de Bienestar Social, D^a Feliciana Peña que me acompaña, pudiera matizar algunas cosas de lo que ha comentado antes. Yo creo que el programa de Desarrollo Gitano se está haciendo bien, yo diría que muy bien. Estamos incidiendo en donde hay que incidir que es en los niños gitanos, en integración de ellos en nuestros centros, en nuestra guardería de La Albericia, en el comedor escolar de La Maruca, en firmar un convenio con otras dos instituciones para el absentismo escolar que ahí es donde está el gran problema. Yo creo que

el gran problema está ahí y que se deje de hablar de racismo y marginación, donde hay que apoyar es a los críos. Los críos es fundamental, es el futuro y hay que educarlos y hay que formarlos, en eso está el tema de la integración, de evitar los racismos y las xenofobias y las divisiones y todo lo que se pueda.., la droga que se produce, etc.

Yo quisiera también, por último, comentar que efectivamente en el tema de la recepción de las obras de Lienres se ha producido la recepción completa. Ha habido algún problema con algún equipo como consecuencia de la subcontratación que se hizo en su momento de la empresa suministradora de equipos en algún caso. Pero la recepción de obras si lo que quería saber es si se ha producido, sí se ha producido.

Ha entrado antes el Sr. Villoria en un tema que sí le agradezco la pregunta, conflicto que tenemos de la atención psiquiátrica. Y está bien que diga que tenemos pero quiero entender lo siguiente: que tenemos la Administración central y la Autonómica pero no en Cantabria en toda España. Incluso en Comunidades Socialistas ¡eh!. No tiene más que llamar al Consejero de Asturias de Sanidad y le contará cuatro cosas también. Lo que pasa que allí efectivamente los centros de salud están más involucrados en la atención psiquiátrica a nivel de atención primaria pero a nivel hospitalario ¡jojo al tema!

En el tema hospitalario yo quiero recordar que en los últimos cinco años esta Comunidad Autónoma, y yo no era Consejero pero otros han gestionado antes que yo y ahí están las cifras, se ha pagado en atención psiquiátrica 3.680 millones de pesetas por la Diputación Regional de Cantabria, bien a través del centro psiquiátrico de Parayas, bien a través de conciertos con San Juan de Dios o bien con conciertos a través del hospital de Cueto. Eso se lo digo porque es la cantidad que a mí me reflejan mis presupuestos y mis pagos y eso me lo dan escrito en la Consejería de Hacienda y en todas partes.

Yo quiero ir a la política sanitaria psiquiátrica, ahí es donde tenemos que entrar. Ahí se lo digo con toda sinceridad creo.. Hoy por ejemplo oigo a un sindicato que habla del centro psiquiátrico de Parayas donde dice que efectivamente lo que hay que hacer es coordinarse las administraciones o apoyarse o llegar a un acuerdo porque es la clave y es fundamental. Yo a la Ministra se lo comenté en su momento: reclamo, pido, un concierto con el Ministerio de Sanidad y Consumo para el hospital psiquiátrico de Parayas aunque sea para 15, 20 camas, para probar por parte

de la Administración una buena voluntad en compartir gastos en una atención, la psiquiátrica, que en la Ley General de Sanidad está contemplada como de competencia de la que tiene la titularidad en materia de psiquiatría mental, que es el Ministerio de Sanidad y Consumo, es la Administración central. Que históricamente lo hemos tenido las Diputaciones, las que fueron provinciales como la nuestra, extinta de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, de acuerdo y hay otras muchas por ahí. Pero también es cierto que la carga económica que representa para recursos escasos atender hospitales de carácter psiquiátrico, está produciendo situaciones como he comentado hace poco en una rueda de prensa: no me parece bueno que estemos judicializando permanentemente los ingresos en el centro psiquiátrico de Parayas. Pero ¡jojo! no en este centro, en todos los centros que hay en España, porque las comunidades autónomas y las diputaciones provinciales se están resistiendo. Pero también es cierto, están consiguiendo sentencias favorables y eso la verdad yo lo voy a llevar a la próxima reunión y voy a pedir que se incluya en el orden del día de la próxima reunión de la Comisión Interterritorial del Sistema Nacional de Salud porque lo estamos dejando pasar. Y yo creo que la Administración central tiene mucha responsabilidad, mucha más que la que podamos tener las comunidades autónomas del 148. Mucho más porque son competencias en mi opinión que no están afectas al Sistema de la Seguridad Social. Yo no tengo competencias afectas al Sistema de la Seguridad Social, no las tengo. Pero efectivamente hay que atender a los usuarios, no me gusta que los jueces, efectivamente por informes yo diría a veces hasta torticeros, hechos por técnicos de los hospitales en Cantabria del INSALUD, nos veamos obligados a que judicialmente tengamos que ingresar a un paciente. No me parece bien la fórmula ni correcta, creo que tenemos que evitar eso como sea. Tenemos que evitarlo. Yo creo que para 15 ó 20 personas que hayan podido entrar en el último año y medio o dos años bien podemos firmar este concierto Sr. Villoria, se lo digo de verdad. Yo estoy dispuesto a darle el borrador del convenio que le presenté a la Ministra sobre el tema de Parayas y no le pareció tan mal.

Lo que pasa que luego hay un tejido debajo o encima, ya no sé donde, que lo impide. Además con un problema añadido pero éste ya es a nivel de Estado y digo de los principales partidos que hicieron los acuerdos respecto a la Sanidad en España: PP y PSOE. En el Decreto de Catálogo de Prestaciones Sanitarias, en mi opinión, se están equivocando y así se lo hemos trasladado por escrito a la Ministra de Sanidad, se están equivocando. No puede ser volver a las andadas y decir: la psiquiatría no es nuestra. No, la Ley General

de Sanidad, el Sistema de la Seguridad Social y la Recaudación de Cuotas lo hace el Estado, lo hace la Tesorería General de la Seguridad Social, no lo hace las diputaciones provinciales.

Le voy a recordar, antes he citado una sentencia, le voy a citar una Diputación .. que ha llegado al Supremo del PP: Diputación Provincial de Lugo. Llevó 32 contenciosos, unos los ganó, otros los perdió. Al final, le ha dado el Tribunal Supremo la razón, puede compensar.. -fjese si esta dinámica empieza a expandirse por el país, sobre todo en los que no tenemos competencias completas en Sanidad-. Va a pasar lo siguiente: las diputaciones provinciales y las comunidades autónomas uniprovinciales vamos a compensar lo que pagamos de cotización a la Seguridad Social con lo que nos cuesta la psiquiatría a nosotros. Va a acabar ocurriendo eso si no ponemos coto al tema que creo que se puede hacer. Y no me negaran que no tengo razón, no es que yo lo diga, lo dicen los jueces y los tribunales. Bueno ahí están, lo decían los jueces y tribunales, lo ha dicho el Defensor del Pueblo en su famoso informe. Sr. Villoria los hospitales de Cantabria de la red pública de INSALUD no tienen suficientes camas para tratar agudos psiquiátricos, no las tienen. Y es más, yo creo que no las quieren tener. Pero porque es un problema de método o de aplicación del Sistema Nacional de Salud, no se quiere tener al enfermo psiquiátrico en los hospitales pero, entonces, habrá que buscar otros medios para tenerlos.

Respecto al centro psiquiátrico de Parayas. Queremos poner en marcha un centro de día, estamos tratando con la Asociación Montañesa Salud Mental - no recuerdo las siglas-. Y la verdad es que necesitan tener a sus hijos, parientes, ingresados unas horas, que puede ser de la nueve, diez, de la mañana hasta las cinco, seis, de la tarde para poder reintegrarse luego a su casa. Porque su madre puede trabajar o dedicarse a otras actividades mientras tanto, su padre no tiene que estar preocupado saliendo del trabajo que es lo que ese día ha hecho su hijo. Yo eso lo entiendo y en eso yo le agradezco las cosas que ha dicho el Sr. Villoria antes, el esfuerzo que el Consejero está haciendo, pero no me lo agradezca a mí. El esfuerzo le está haciendo también algunas personas más dentro de la Consejería de Sanidad que en eso estamos. Yo creo que con el apoyo de todos lo podemos conseguir.

Por último, yo desde luego ofuscación en el tema, en absoluto. Creo que razonarlo todo lo que podamos. Vamos a ver si lo sacamos adelante como queremos.

Yo no sé si el Sr. de la Sierra.. Yo agradecerle

el tema de que ¡bueno considera en general la ejecución del Presupuesto satisfactoria. Yo lo que sí quiero señalar por último es que me ha gustado el tono en que se ha planteado toda la discusión sobre la ejecución de este Presupuesto, aparte de otros aspectos como este de la psiquiatría que ¡bueno! no es propiamente ejecución del Presupuesto aunque las cifras de la fundación "Marqués de Valdecilla" y de la Diputación, la Consejería de Sanidad, lo que pagamos en Salud mental, están ahí.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. Consejero.

Grupo Mixto no quiere intervenir.

Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Perdón Sr. Presidente.

Yo creo que el Sr. Consejero había hecho alusión para que la responsable diese unas cifras concretas en el Plan de Desarrollo Gitano. Entonces antes de la intervención, si me permite..

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): D^a Feliciano Peña tiene la palabra.

LA SRA. PEÑA MONTES: Gracias Sr. Presidente.

Con relación al presupuesto en Servicios Sociales me parece oportuno aclarar tanto con relación al tema de Gitanos, también se ha dicho del Menor. Con relación al Menor es un programa que como responsable de la Dirección Regional de Bienestar Social me parece un programa importante de explicar. En el sentido de que todo el presupuesto que eran 85.550.000 pesetas junto con lo transferido a lo largo del año que han sido 46.340.000 pesetas hacen un total de 131 millones en Capítulo 2 y se han gastado 121 millones. Lo que es cierto es que se han gastado en todas las necesidades que han ido surgiendo. No hay ninguna necesidad que se haya planteado, dentro de lo que habitualmente se ha venido haciendo en los últimos cinco años -por poner un tope-, que no se haya hecho dentro de la Dirección Regional. Eso quiero dejar constancia de ello.

Todas las estancias concertadas que se han tenido que precisar para Menores, bien de reforma, que la estamos asumiendo, como de protección, y los gastos que en los distintos centros tenemos se han

realizado. En ese sentido, la ejecución es la necesaria, la que se ha necesitado, para dar salida a todas las prestaciones que con relación al Menor se han tenido dentro del año en Cantabria.

Y en ese sentido tanto de Capítulo 2 como de los restantes capítulos que quería decir: Como es de la Asistencia al Menor y a la Mujer, con relación al Capítulo 4, han sido totalmente ejecutadas. El convenio social Bellavista, subvención a guarderías infantiles laborales por la cuantía, puesto que la Diputación lo que hace es convocar la subvención y repartirla entre los centros que vienen. En el Capítulo 6 lo mismo, en Maltrato y Prevención 0-3 años es un convenio que tenemos con Madrid que se ha ejecutado en los términos que está dicho en el convenio. Hace como 15 días hemos tenido una Comisión de Seguimiento de la Administración central para ver la ejecución del convenio y se ha cumplido. Por lo tanto, con relación al Menor, independientemente de porcentajes, si es un 82. Yo he dicho por ejemplo en Capítulo 2 e incorporando junto a la cuantía que tenía en el presupuesto original las transferencias que se han dado: de 131 a 121 millones. Pero se ha gastado lo que se tenía y era preciso gastar. Y en determinados capítulos, como digo de estancias para Menores, se ha tenido que incrementar.

Con relación a Gitanos. La política ya lo ha dicho el Sr. Consejero del tema de integración de la étnia gitana se quiere hacer y así se han enviado los proyectos a Madrid, siempre dentro de distintos programas. Uno de ellos, y es el fundamental, en el que queremos incidir, es el Menor. El Menor es la base, si los Menores a los 12 años no van a las clases, si el Menor también tiene esa edad que es básica antes de los 6 años no recibe una atención sanitaria y de estimulación adecuada, poco podemos hacer; por lo tanto, el programa de integración de Gitanos se realiza a través fundamentalmente del tema del Menor. Y ahí tenemos el presupuesto de la guardería Virgen del Mar que ha sido de 51 millones a lo largo de 1993. Que atiende a Menores hasta su escolaridad obligatoria, en un horario amplio. Está ubicada justo en la zona de La Albericia donde hay una mayor población gitana. Tenemos el comedor de La Maruca, justo está al lado de Sanz de Sautuola, precisamente para apoyar la atención de los Menores que asisten a clase. Y aunque el Ministerio de Educación podía poner un comedor escolar, como pone en muchísimos otros centros, ahí la Diputación lleva años atendiendo -justo- esa actividad y procurando también no solamente dar de comer sino realizar actividades y proyectos para los Menores antes de la entrada a las tres de la tarde. Eso ha sido

un gasto de 15 millones.

Con relación a las Asociaciones de Gitanos y dentro del proyecto regional de Desarrollo Gitano. Hemos tenido una serie de reuniones muy amplias precisamente para definir cuál sería su participación. Y la participación que veíamos más necesaria es justo cubrir ese aspecto de asistencia escolar y que ellos trabajen con las familias fundamentalmente. Justo porque las conocen, conocen su mentalidad, para hacer lo posible en que el niño se traslade diariamente a su escuela y trabajen ellos fundamentalmente del centro hacia la familia que es donde vemos una necesidad de trasladar esa importancia de la escolarización. Se ha repartido entre las 4 asociaciones que han estado dispuestas a trabajar dentro de este programa, que es el que queremos básicamente promover con las 4 asociaciones. Y la subvención que han recibido ha sido dentro del programa de Desarrollo y por eso se ha hecho una transferencia dentro del Capítulo 6, que pone Proyecto Regional de Desarrollo Gitano, de 17.250.000 pesetas. 4.200.000 pesetas que se ha trasladado para ese tipo de apoyo a las asociaciones gitanas pero siempre con esa finalidad. Vamos a tener además un seguimiento de cada mes ver un poco qué eficacia tiene esa actuación para ver si es buena, conveniente y que otras habrá que analizarlas. Porque lo que se pretende es que la actuación de las asociaciones, dentro del programa de Desarrollo, vaya en el campo que vemos más primordial. Junto a eso que he dicho que es lo esencial del Menor, tanto a facilitar toda documentación que sabemos que a veces no están documentos como el DNI, partida de nacimiento, inscripciones; desde el área de marginación de la Dirección Regional hay personal, asistentes sociales, que trabajan justo para orientar y para que esa documentación esté correcta, facilitar la matriculación.

En relación a la Mujer. También la Casa de Acogida atiende y fundamentalmente el número de mujeres de étnia gitana en muchos casos con relación a cubrir y atender la problemática que ellas tienen y por supuesto supera el proyecto regional de Desarrollo Gitano la cifra que tenemos convenida con Madrid con relación a las cuantías que he explicado antes de los programas básicos del Menor que tiene la Dirección Regional.

No sé si hay alguna otra cuestión que se quiera preguntar.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Muchas gracias D^a Feliciano Peña.

Siguiendo el orden de intervención de los

Grupos. ¿D. Rafael de la Sierra quiere hacer alguna pregunta o matizar algo?.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente.

Ratificando un poco lo que decía antes, realmente lo que tiene interés en este tema es precisamente analizar quizás el Presupuesto. Cumplir un Presupuesto con el que no se está fundamentalmente de acuerdo, la verdad es que en ocasiones es incluso peor. Pero ¡claro!, entrar en ese debate, que en otras comparencias se ha planteado, a mí no me parece oportuno porque no es el momento. No es el momento de entrar en el análisis de lo que es el Presupuesto.

Sin embargo, sí que tengo la sensación, después de oír esta segunda intervención, como si se hubiera echado un poco de tinta de calamar. Y es la sensación que nos queda de todas las comparencias. Se ha incorporado, yo creo que por primera vez, de una manera expresa a esta comparencia, la incorporación de los créditos correspondientes de la Ley 3/1991. Yo creo que en otras ocasiones esto no se había hecho, yo creo que eso lo que hace es ocultar y difuminar los datos. Porque se han incorporado en todas las partidas, se han incorporado también subvenciones, también la ley de Crédito Extraordinario tenía partidas correspondientes en subvenciones, tenía partidas yo creo en la mayoría de los capítulos. Se han incorporado en todos los capítulos qué es lo que se ha ejecutado, normalmente se ha debido ejecutar antes del presupuesto extraordinario que el presupuesto ordinario. Porque el presupuesto extraordinario prácticamente se tiene que incorporar cuando ya está para pagar, ya que la ley de Crédito Extraordinario no autorizaba determinados pagos sino que lo que hacía la ley de Crédito Extraordinario crear unos créditos sobre teóricos pagos que luego había que determinar si eran o no correctos. Ese es el espíritu de la Ley y así está ...

Es más. Aquí se ha hablado de la incorporación de leasing. ¡Bueno! uno de los artículos de la ley expresamente dice: que se autoriza al Consejo de Gobierno para negociar los contratos de leasing. Y mantener hoy en día, con la bajada de tipos de interés, contratos de leasing e incorporarlos al presupuesto, me parece una gestión auténticamente lamentable, fatal. Supongo yo que esos contratos de leasing, por lo que sabemos, andaban a unos tipos de interés, no ya del mercado nacional normal sino mucho más elevados, porque hubo que ir en algunas ocasiones, como el tema de Liencres o de Cabárceno

que no es el caso, al tipo de interés del 18, 19 por ciento, total y absolutamente alejados de lo que es en este momento cualquier gestión razonable.

No se obligaba al Consejo de Gobierno a que incorporara leasing. Se le obligaba a que analizara una serie de teóricos compromisos financieros y de pago. Después de analizarlos viera si eran correctos, había que hacer un primer balance y un primer estudio; y, después, una vez que se fueran generando las obligaciones de pago, incorporar directamente al presupuesto para pagar prácticamente.

Me dice que los contratos de leasing se deben incorporar en su totalidad. Puede ser, técnicamente no lo sé con seguridad. Pero lo que no cabe duda es que incorporarlos ya supone en este momento una gestión creemos que muy deficiente. Quizás no es responsabilidad de la Consejería de Sanidad, sería responsabilidad de la Consejería de Economía y Hacienda; pero nos parece, desde el punto de vista del Grupo Regionalista, la verdad que es una gestión muy mala desde el punto de vista económico. Mucho más en la situación en la que está la Comunidad Autónoma en este momento en este aspecto concreto.

Por otra parte y por no extendernos demasiado ya, por referirnos a puntos concretos, hablamos del tema de clínica Reinoso, Liencres, se habla de valor añadido. Es cierto pero es que lo se trata no es de decir si una cosa es buena o no es buena, se trata de decir si una cosa, además de buena, está bien gestionada y nos cuesta lo adecuado y lo correcto. Se puede decir que Cabárceno es bueno, quien puede decir que no es bonito, ahora lo que no cabe duda es que no tiene ninguna relación, que es total y absolutamente desmesurado y fuera de lugar lo que nos cuesta. Exactamente lo mismo podría decirse de clínica Reinoso. ¿Quién puede decir que clínica Reinoso en este momento no cumple una función muy importante y necesaria en la zona de Campóo?. ¿Pero nos está costando lo justo?. ¿Está cumpliendo sus funciones de acuerdo con lo que está costando la Comunidad Autónoma de Cantabria?. ¿Se está alguien beneficiando económicamente en perjuicio de la Diputación cumpliendo sí, aparentemente, y realmente una función que es necesaria pero desde luego a un coste muy superior al que sería conveniente?. Eso es una pregunta que había que contestar. Nosotros creemos que en este momento se podía cumplir de una manera muchísimo más adecuada con un coste muchísimo menor. Ya lo dijimos en su día y la verdad es que el hecho de ejecutar el presupuesto no modifica los criterios iniciales.

Tema del acuerdo con el INSALUD. En todas las comparecencias se dice lo mismo; es decir, se ha intentado el acuerdo, hay conversaciones, la verdad es que todo está muy bien. No dudamos de ello, que las gestiones existan y que en las conversiones se llega a principios de acuerdo. Y luego hay interferencias que siempre llevan a la conclusión de que no se consigue el tan deseado acuerdo. Desde el punto de vista Regionalista no se trata de intentarlo, ya estamos en un momento en que hay que conseguirlo. Es decir, la gestión no puede justificarse exclusivamente porque se hizo todo aquello que se consideraba oportuno, porque se hizo todo aquello que se consideraba necesario, porque nosotros creemos que hemos hecho todo lo posible. No, hay que conseguirlo, hay que hacerlo, hay que firmarlo. Entonces, si no se puede, no lo sé, pero habrá que transferirlo a otra persona que se encargue de hacerlo con garantías de éxito porque ya la situación realmente.. No sé cuantos años llevamos pero varios, en los cuales la verdad se encuentran razones pero no se trata de justificar - digamos- el fracaso en ese tema sino que lo que hay que venir es con un acuerdo conseguido.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. de la Sierra.

¿Gonzalo Piñeiro quiere intervenir?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muy brevemente, gracias Sr. Presidente.

El Sr. Consejero, nada más comenzar su intervención, se ha referido a este Portavoz, me ha nombrado e inmediatamente después ha comenzado a hablar, entiendo que fuera por el orden. Pero inmediatamente después a ha empezado Usted a hablar de ocultamientos, desviaciones, oscurantismos, de posible ilegalidad de incorporación de remanentes. Esto no lo ha dicho este Portavoz. Por lo tanto, nada más para que quede claro, entiendo que sea un lapsus de tiempo y que no se refería a este Portavoz.

Lo único que ha dicho este Portavoz es que nos permitiera el Sr. Consejero poner en cuarentena, y hablando de Sanidad más que de otro asunto, los datos que nos había dado. Poner en cuarentena no quiere decir, como bien conoce el Sr. Consejero, que esté enfermo el asunto, que esté mal. Le ponemos en cuarentena para tratar de comprobarlo, no ha hecho falta esperar 40 días, en tan sólo 10 minutos ha dado positivo el asunto. Es decir, ha reaccionado a esa cuarentena puesto que en un primer momento Usted

habló de un noventa y tantos por ciento de cumplimiento del presupuesto. Y a la pregunta de este Portavoz, diciendo que lo que interesaba era el grado de cumplimiento del presupuesto con la incorporación de remanentes, ya se ha bajado al 76 por ciento.

Si lo importante es lo que Ustedes han manejado durante el año, hablando de dinero. Y lo que han ejecutado con esa incorporación ha sido el 76 por ciento, según sus palabras. Por lo tanto, ya le he dicho que la cuarentena de momento ha valido para algo, seguiremos hasta los 40 días que puede dar positivo otra cosa. Coloquialmente se lo digo.

En ningún momento este Portavoz ha dicho que la incorporación de remanentes sea ilegal. En absoluto, está perfectamente definido por la Ley. Usted lo ha catalogado de un "vicio" que pudiera distorsionar la incorporación de remanentes un presupuesto. Sí, en realidad una incorporación de remanentes, como he dicho antes, de un 50 por ciento del total de los presupuestos aprobados por esta Cámara, no digo que distorsione sino que lo aumenta, exclusivamente con esa palabra tan sencilla, en un 50 por ciento. Ese "vicio" a veces lo usan como una virtud y esa incorporación de remanentes lo que puede suponer es que no traigan a esta Cámara presupuestos ordinarios que es lo que teníamos que tener ya en esta Asamblea.

Y, por lo tanto, la petición segunda que le hago, ya nos ha dado el dato de la incorporación, de transferencias, no hay ningún ánimo de ocultismo tampoco. Algo muy sencillo, se lo voy a decir: se puede dar la paradoja de que en en alguna Consejería, que no tiene porqué ser la suya ni digo que lo sea en absoluto y por eso está siendo tradicional en todas las comparencias pedírsela por el Grupo Popular a todos los Consejeros, de que en los capítulos -olvido el 1 y el 2, obviamente esas transferencias si no son muy importantes no tienen razón de ser y siempre se considerarían normales, en un Capítulo 6 por ejemplo, la totalidad de ese Capítulo 6 se pueda transferir a una sola de las partidas. Por ser ¡bueno! de predilección de un Consejero, del Presidente, del Consejo de Gobierno o de lo que fuera. Y, al final, se puede gastar el cien por cien de lo presupuestado en esta Cámara pero resulta que se ha gastado solamente en un concepto; y, cuando venga con la liquidación, nos puede presentar y decir: no, se ha gastado el cien por cien. Por lo tanto, es mucho más importante de lo que pueda parecer conocer esas transferencias de crédito, nos pueden dar los datos, los números son muy sencillos. Y los números, diciendo aquí alguna Consejería que ha gastado el cien por cien, no tiene porqué estar engañándonos; pero, sin embargo, puede

haber hecho transferencias de crédito y no haberse gastado en las partidas que fueron aprobadas por esta Cámara ¡y allá los remanentes!.

Por lo tanto, agradezco el compromiso que ha adquirido ante esta Comisión el Sr. Consejero de enviarnos esas transferencias en lo concerniente a su Consejería y estaremos expectantes por conseguirlas. Paciencia la tendremos, la hemos tenido en otros asuntos, lo estamos demostrando y la seguiremos teniendo.

Si en Andalucía han hecho o no transferencias de crédito Sr. Consejero. A mí no quiero decir que me traiga al paio pero ¡vamos! me da exactamente igual. El PP tiene allí su oposición en estos momentos que, posiblemente, dentro de poco deje de serla (risas) y por lo tanto en estos momentos el Grupo Parlamentario lo hace allí. Nosotros aquí, como comprenderá Usted, estamos a comprobar los datos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ni puedo ni quiero interesarme en estos momentos por los asuntos de Andalucía.

Muchas gracias Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. Piñeiro.

¿D. Fernando Villoria quiere intervenir?.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Brevemente para algunas matizaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Tiene la palabra.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Inicialmente y por un problema que en ocasiones se ha dado, yo creo que muy pocas veces, cuando yo hablo en plural, cuando decía el conflicto que tenemos, yo estoy aquí representando a los ciudadanos y hablo en plural siempre en representación de los ciudadanos no de ninguna administración. Yo rogaría., intento mantener lo que podríamos hablar de una división del yo, muy neutral en este sentido, con una línea divisoria perfecta. Quería clarificar ese aspecto y rogaría que se tuviera en cuenta en este sentido: cuando hablo en plural, cuando decía el concepto que tenemos, es que lo estamos padeciendo los ciudadanos y estoy aquí representando a los ciudadanos, lo intento hacer permanentemente lo mejor posible.

Sr. Consejero nosotros estamos hablando por su boca -entiéndame en el sentido que quiero decir eso-. Quiero decir que a lo que nos referimos es a la

información que Usted nos trae; por lo tanto, yo lamento que no hayamos podido interpretar sus datos en relación con los datos que ha traído a esta Comisión o a otra Comisión su compañero de Gabinete el Consejero de Hacienda. Y por ello nos ha tenido que dar una información para que los datos fueran congruentes, nos ha dado una información de técnica presupuestaria, que a todas luces hubiera sobrado si los datos hubieran sido congruentes. En ese sentido, en la congruencia de los datos, en la transparencia de unos y otros, yo hablaba de que los datos estaban sucios. Y me permitirá, no volveré a emplear más si se pretende creer que hablaba de dinero sucio, en absoluto. Sino que no había una congruencia entre las manifestaciones aquí del Consejero de Hacienda diciendo que una ejecución del 76 por ciento y Usted estaba presumiendo de una ejecución mucho mayor.

En tal sentido, por lo tanto, agradecer su explicación, ha quedado perfectamente claro su explicación técnica presupuestaria pero aún así retornamos al punto de vista inicial. Lo que quiere saber la ciudadanía es: hay un dinero, cómo se gasta y a cambio de qué. Así de claro. Entonces, no sabemos en qué se gasta porque las transferencias presupuestarias no las sabemos y luego el retorno social de cada una, en relación con lo que antes decía el Sr. de la Sierra, pues también está cuestionado. En este sentido, podíamos hablar -lo que decíamos antes- de la eficiencia, a mí me gusta más: retorno social en servicios. Insisto en tal medida que han dispuesto Ustedes 9.000 millones que es de lo que aquí se trata. Ese 76 por ciento, entendemos que del 76 hasta el 100 por ciento es lo que son los créditos -he querido entender- plurianuales en perspectiva para gastos en futuros años. Pero de ese 76 por ciento dar la explicación en concreto.

Insistimos en que la cumplimentación es más baja en áreas que desde nuestro punto de vista y yo entiendo que no pretendo convencer al Sr. Consejero de mi punto de vista. Pero sí quiero transmitir que desde nuestro punto de vista son áreas más necesitadas y por lo tanto nos preocupamos de ellas. En concreto, en el proyecto regional de Desarrollo Gitano yo sugeriría que se me diga los 17.250.000 pesetas, lo que decíamos antes, con ese dinero se ha gastado, en qué se ha gastado. Este punto concreto, si puede ser ahora. Si no, yo entendería que una pregunta tan concreta puede que no esté disponible en este momento y entonces obviaría el enfoque político. Yo no he preguntado la política que se ha..., no. El dinero este concreto y si no me lo pueden dar ahora en cualquier otro momento yo estoy dispuesto a esperar el tiempo que haga falta. Ya llevo desde

septiembre de 1992 esperando una documentación sobre leasing de Liencres, seguiremos esperando -lo digo con cierto ironía y buen humor-.

Una reflexión nada más por zanjar el tema en el que no nos vamos a poner de acuerdo pero quiero que quede claro el punto de vista. Si nos atenemos a la necesidad, tan necesario es una cosa como la otra. Tan necesario es mantener, contra la oposición de quien sea o como sea, abierto un hospital como mantenerlo cerrado. Si es necesario, yo creo que desde mi punto de vista lo que nosotros diríamos es que, aunque sea por generosidad o sensibilidad, de la misma manera que se pone un comedor aunque podíamos entender que sería el Ministerio de Educación el que a lo mejor tendría que poner ese comedor ahí, nosotros mantendríamos abiertas unas instalaciones, mantendríamos unos profesionales dedicándose a lo que saben hacer que es atender pacientes, independientemente de que haya un conflicto interinstitucional. Desde nuestro punto de vista eso lo mantendríamos abierto y además nos pondría en un plano moral superior. Es mi punto de vista y nosotros, si pudiéramos, lo haríamos, si tuviéramos la responsabilidad de gestionar de esa manera.

Lo mantendríamos abierto; perdón por la palabra abierto, lo mantendríamos ocupado lo más posible cualquier instalación que pudiera dar servicio a los ciudadanos. Si creemos que es necesario, si creemos que complementa y luego hablaríamos de dinero. Nos parece que es lo que haríamos y no entro a discutir ahora si tiene que pagarlo uno u otro, es nuestro punto de vista en este sentido.

Y nada más, muchas gracias

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. Villoria.

El Sr. Consejero quiere contestar pero yo le ruego por favor que no abra un nuevo debate. Porque, además, tenemos una reunión posterior..

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Nos quedan cinco minutos y voy a resumir lo más posible.

Voy a empezar con la conclusión que yo he sacado de las intervenciones ahora en esta segunda vuelta de preguntas y dudas a algunas cosas, quiero resumirlo.

Siento resumirlo así y lo hago -repito- con la mejor cortesía parlamentaria dentro de mi educación que yo creo que es mucha hacia todos y el afecto que

les tengo. No me han entendido. Sr. Piñeiro no me ha entendido, no quiere entenderme y yo lo lamento. Sabe perfectamente cuando hablaba de ocultamiento, etc., lo había dicho el Sr. Villoria, simplemente era un matiz.

Y quiero decir que no quiere entenderme porque creo que he sido absolutamente transparente y claro cuando he dicho que los créditos iniciales de esta Consejería que eran 6.114 millones se han cumplido en un 95 por ciento. Y no engaño absolutamente a nadie, digo la verdad más total y absoluta. No engaño a nadie y estoy diciendo la verdad. He dicho hemos cumplido el presupuesto en un 95 por ciento y de ahí no me baja nadie y les voy a añadir una cosa más. La incorporación de remanentes -repito y quiero que lo consideren porque siempre nos llenamos la boca de palabras altisonantes y yo no quiero llenarme en este caso- que se ha hecho en la Consejería de Sanidad se hace en virtud de una ley aprobada por esta Cámara: la ley de Crédito Extraordinario. Por lo tanto, eso no está distorsionando nada, estamos cumpliendo con la legalidad, nos guste o no nos guste. Lo que pasa es que efectivamente 9.000 millones. ¡Bueno! he dicho -por eso digo que no quieren entenderme- que los 9.000 millones estamos hablando de leasings que vencen: uno, en el año 2005; otro, en el año 1999, etc. Yo digo ¿pero qué afán con bajar la cifra de ejecución del presupuesto al 76 por ciento?. Eso sí que es teoría, el 95 por ciento es práctica, es la realidad, es la verdad, económica y presupuestaria.

Ejecución de pagos -lo que he dicho- 92 por ciento. Eso es lo que yo creo que es importante de mi comparecencia en mi modesta opinión. Pero digo lo mismo, creo que ha existido un diálogo de sordos en esa parte. Porque la ley de Crédito Extraordinario -perdóneme- no es de este Gobierno, nosotros estamos desarrollándola porque es nuestra obligación, cumpliendo y pagando lo que hay ahí. ¡Claro! alguien ha hablado antes de subvenciones en esa ley de Crédito Extraordinario. Había que repasar qué subvenciones hay en esa ley de Crédito Extraordinario. Ahí hay compromisos de gastos que lo único que hay es un telegrama o una carta ofreciendo una subvención y eso ¡bueno! ahí está en ese paquete, ¡lamentablemente vamos!, no tiene mayor importancia pero ahí está. Efectivamente si yo me comprometo con un ciudadano a dar una subvención, lo normal es que acabe cumpliéndolo. Lo malo es que ahora llegan los informes fiscales y empiezan a decir que si a los 5 años de haber prometido aquello sí hay que pagarlo. Pero mire Usted, no lo está diciendo este Consejero, lo están diciendo los técnicos de la Diputación. ¡Y qué vamos a hacer!, ese es el tema.

Yo creo que en este foro debemos manejarnos con un cierto rigor. Por último, quiero decir una cosa al Sr. Villoria que a mí me llama mucho la atención porque él maneja tema político, tema económico. Sr. Villoria si alguien está utilizando criterios economicistas en la Sanidad en este país y repartiendo responsabilidades para todos los lados es el Partido Socialista y su Gobierno. Y no hay más que ir a la gestión que Ustedes realizan allí donde están Ustedes dirigiendo el tema. Y voy a dar un dato que a alguien le puede llamar la atención pero para que sepamos cómo van las cosas en esta región en algunos sitios, en todos los sitios cuecen habas pero en el de Ustedes creo que a calderadas.

Esto no supone ningún inconveniente para mantener ingresados a dos enfermos durante dos meses en espera de la colocación de una prótesis de cadera Sr. Villoria. Tal y como se comentó en la prensa de ayer, lo que ya ha supuesto un coste de más de 6 millones de pesetas de estancia de los enfermos sin operar eso es lo que Usted tiene que explicar qué gestión económica se hace y la no realización de otras 5 intervenciones parecidas. Es decir, gente en las listas de espera y Ustedes perdiendo una inversión.

Es decir, tenemos que ser cautos, actuar con cierto grado de precaución, a la hora de decir que el valor añadido yo lo valoro desde un punto de vista político pero es que la gestión socialista iría desde un punto de vista de mejora de la ciudadanía. No, yo no lo veo, creo que somos tan economicistas Ustedes como nosotros. ¿Sabe una cosa?. Eso no es malo porque los impuestos que se recaudan en este país lo que no se puede es tirar por la ventana ni despilfarrarlos de cualquier manera. Hay que ser riguroso en la gestión. Si yo tengo un presupuesto de ejecución de Sanidad del 95 por ciento, no piense Usted que ninguna partida de las más se ha ido a ninguna otra Consejería porque ya me he preocupado yo mucho, que ya poco teníamos, como para que se me fuera. Y los demás haemos esta gestión, yo creo que los impuestos hay que razonarlos como es debido.

La verdad no quiero hacer más señalización en el tema de leasing. Hay una documentación y yo con los datos que ya me ha dado el Gabinete de Política Financiera Sr. Villoria los va a tener Usted inmediatamente para que vea los leasing de Liencres y Reinosa, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. Consejero.

Quiero agradecer su comparecencia y a las dos Directoras que le acompañan Dña. M^a Dolores Sanz y Dña. Feliciano Peña, a los Diputados presentes y al resto de las personas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Se levanta la sesión.

EL SR. RUIZ MARTINEZ : Un segundo.

El Sr. Sierra preguntaba antes de un convenio.

El proyecto del convenio de Lienres le tengo aquí encima. El tema es que como siempre estamos discutiendo la "pela" y nos queda una cosa puntual. El proyecto del convenio está redactado, esta redacción la hemos hecho nosotros y el INSALUD hace -no sé- 24 horas, creo que la Directora aquí presente se lo ha entregado.

(Finaliza la Comisión a las once horas y cuarenta y cinco minutos).
